



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Laura Cristina Pinzón Vargas
Demandado	Hrs. de John Jairo Capera Urbina
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00282-00
Providencia	Auto sustanciación #415
Decisión	Pone en conocimiento y requiere parte

Una vez oficiado las entidades Seguridad Superior Ltda y Caja de Compensación Compensar y recibida respuesta por parte de las entidades, se procede a dar traslado de las comunicaciones recibidas a las partes del proceso.

Igualmente, se requiere a la parte demandante con el fin de que allegue los recibos de pago de las cuotas alimentarias suministradas por el cujus al menor de edad y las respectivas grabaciones conforme quedó consignado en acta de audiencia del 11 de mayo de 2023 ya que hasta la fecha no se avizora prueba alguna en el expediente.

NOTIFÍQUESE


JACQUELINE RUEDA HERRERA
Juez